



## **BASES DEL CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS** **"Asociación de empresarios de Fargas, PYMEFIR"**

Se convoca este concurso de dibujo con el fin de elegir qué postales navideñas figuran en nuestro "Calendario 2024". Con el ánimo de fomentar la creatividad y el espíritu navideño en los distintos centro educativos de nuestro municipio.

### **1. PARTICIPANTES.**

Podrán participar en el concurso las personas matriculadas en los siguientes centros educativos:

- CEIP de Buenlugar.
- CEIP de Padilla.
- CEIP de Fargas.
- Centro Ocupacional de Fargas.
- IES de Fargas.

Pudiendo presentar cada participante UN ÚNICO DIBUJO POR PERSONA.

### **2. TEMÁTICA DEL CONCURSO .**

Se acercan fechas de ilusión y alegría, por lo que nos gustaría que se plasmara el espíritu navideño en cada uno de los dibujos, siendo el TEMA CENTRAL del concurso la **NAVIDAD.**

Se valorará la creatividad y la originalidad, así como la representación del tema establecido y la adecuación del dibujo a la edad del artista.

### **3. PLAZOS.**

Los centros educativos recibirán los modelos de plantilla antes del día 20 de noviembre de 2023.

Fijándose como fecha límite para la presentación de los dibujos, junto a su correspondiente autorización firmada por los padres o representante, el **DIA 24 DE NOVIEMBRE** del mismo año.

#### 4. FORMATO DE PRESENTACIÓN.

Los participantes deben hacer el dibujo en la plantilla DIN A-4 entregada por esta Asociación a cada centro educativo, que tiene por título "CONCURSO DE POSTALES NAVIDEÑAS, organizado por la Asociación de empresarios de Fargas, PYMEFIR". No admitiéndose dibujo presentado en otro formato.

Los dibujos deberán ser MANUALES y no digitales. Pudiendo utilizar lápices, rotuladores, ceras, témperas o acuarelas.

La plantilla debe ser entregada SIN DOBLAR, evitando dañar el dibujo.

Deben cumplimentarse todos los datos identificativos de cada participante en el apartado destinado a tal efecto. Estos datos se utilizarán a los únicos efectos de localizar a los ganadores del concurso. Especial cuidado con la zona destinada para el dibujo, que no debe recoger ningún dato identificativo del participante.

El dibujo debe ser entregado con la "AUTORIZACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO" firmada por el padre, madre o representante del participante. Sin la cual no se podrá admitir el dibujo.

#### 5. GANADORES.

Un jurado de cada centro educativo seleccionará los DIEZ (10) primeros dibujos elegidos.

Estos diez dibujos elegidos de cada centro serán publicados en el perfil de instagram de esta Asociación (@pymefir) para someterlos a VOTACIÓN POPULAR en el PLAZO DEL DÍA 1 AL 12 DE DICIEMBRE DE 2023.

Durante este plazo de votación los dibujos se expondrán físicamente en la sala central del Centro Cultural de Fargas, situado en la Plaza de San Roque (en el horario de 9:00 a 13:00).

El día 12 de diciembre de 2023 a las 21:00 se cerrará la votación. Los ganadores serán los tres dibujos con más votos de cada centro educativo. En caso de empate, esta Asociación se reserva el derecho a desempatar.

En el mismo perfil de instagram se anunciarán los ganadores el día 14 de diciembre.

#### 6. PREMIOS.

Los dibujos ganadores de cada centro se publicarán en los Calendarios de 2024 gestionados por PYMEFIR. A su vez, recibirán los siguientes premios por orden:

- EL PRIMER GANADOR recibirá un premio valorado en 150€.
- EL SEGUNDO GANADOR recibirá un premio valorado en 75€.
- EL TERCER GANADOR recibirá un premio valorado en 50€.

El premio no se podrá canjear por dinero en efectivo.

## **7. PREMIO SORTEADO ENTRE TODOS LOS PARTICIPANTES.**

También se sorteará un vuelo en helicóptero durante 5 minutos a disfrutar el día 5 de enero de 2024, durante la Cabalgata de Reyes. El ganador podrá subir al helicóptero acompañado de un mayor de edad.

El sorteo de este premio se realizará el día 16 de diciembre de 2023, publicándose el ganador tanto en el perfil de instagram @pymefir como en los actos celebrados el mismo día en la Plaza de San Roque en el horario que se informará en los días previos.

## **8. NOTIFICACIÓN DE LOS GANADORES.**

Como se ha intentado señalar en cada apartado de este escrito, se notificará a través del perfil de instagram de PYMEFIR los ganadores del concurso. Así como también se hará eco de los ganadores en distintos actos festivos realizados en el municipio.

Esta Asociación también intentará contactar con los ganadores llamando a los teléfonos señalados en las plantillas. La organización realizará como mínimo 3 llamadas el mismo día 13 de diciembre en horario de 9:00 a 16:00.

## **9. ENTREGA DE PREMIOS.**

La entrega de los premios a los ganadores se hará el día **5 DE ENERO DE 2024**, tras la Cabalgata de Reyes que finalizará en la Plaza de San Roque.

Para disfrutar del vuelo en helicóptero el ganador debe acudir el mismo día (05/01/2024) al "Estadio de Fútbol Domingo Ponce" en el horario que se informará en los días previos.

Se insiste en la asistencia de los ganadores al evento de la Cabalgata de Reyes para poder hacer la entrega de los premios.

## **10. OBSERVACIONES.**

- **ACEPTACIÓN DE LAS BASES:** la participación en el concurso implica la aceptación sin reservas de estas bases.
- Todos los dibujos pasarán a ser propiedad de PYMEFIR, reservándose los derechos sobre los mismos, para su publicación y difusión siempre nombrando al artista.
- De conformidad con la Ley Orgánica 3/2015, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos serán tratados para las finalidades expresadas en este documento.

- HELICÓPTERO: PYMEFIR no se hace responsable de que por causas ajenas a la misma o por condiciones meteorológicas no pueda disfrutarse del vuelo en helicóptero el día 5 de enero de 2024. No siendo canjeable este premio por otro.
- Para poder disfrutar del vuelo en helicóptero también deben estar a las indicaciones que la compañía encargada señale, así como firmar los documentos que la misma les entreguen.
- RECLAMACIONES: las reclamaciones pueden presentarse dentro del plazo de 24 horas después del cierre de las votaciones. Las mismas se cierran el día 12 de diciembre a las 21:00, por lo que se dispone de plazo para formular reclamaciones hasta el día 13 de diciembre de 2023 a las 21:00. Pudiendo presentar las alegaciones oportunas enviado mensaje al perfil de instagram [@pymefir](https://www.instagram.com/pymefir).

